

BAQUEDANO, 09 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2601

VISTOS:

1. Licitación Pública "FABRICACION E INSTALACION DE MUEBLES" ID 4468-120-L110".
2. Memorando Nro. 445 de Alcaldía de fecha 06 de Diciembre del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "FABRICACION E INSTALACION DE MUEBLES" ID 4468-120-L110"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el proveedor excede el monto presupuestado para esta Licitación

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "FABRICACION E INSTALACION DE MUEBLES" ID 4468-120-L110", ya que el proveedor excede el monto presupuestado para esta Licitación.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/QL/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)